Acta de Grado

COLEGIO " SAGRADOS CORAZONES "

MOSQUERA - CUNDINAMARCA

DANE. 325473000209

En la ciudad de Mosquera Cundinamarca, a los Treinta (30) días del mes de Noviembre del año 2013, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de las estudiantes de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del **COLEGIO "SAGRADOS CORAZONES"- MOSQUERA,** Institución aprobada hasta Grado Once en el Nivel de Educación Media Académica, y autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académica, según Licencia de Funcionamiento y/o Reconocimiento Oficial No. 001156 del 24 de Agosto de 2000.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada una de las estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el TÍTULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO

A la graduada cuyos apellidos, nombres, y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

SUÁREZ RUBIANO NATHALY ANDREA
T.I. 970325-04330 de Mosquera - Cundinamarca

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 40 de fecha 30/11/2013 que consta de 95 estudiantes graduadas. Comienza con el nombre de **ARIZA VARGAS LEADDY KAROLINNA** y termina con el nombre de **VILLAMIZAR DOVALE PAULA ANDREA.**

Firmada y sellada por **Hna. ROSALBA FERNÁNDEZ CARO** (Rectora) y **NUBIA ROCÍO GONZÁLEZ PARRA** (Secretaria).

Dada en Mosquera Cundinamarca, a los Treinta (30) dias del mes de Noviembre del año 2013.

Firmada y sellada

RECTORIA
MOSQUERA - CUND.

Hna. ROSALBA FERNÁNDEZ CARO
C.C. No. 41.364.152 de Bogotá
Rectora

SECRETARIA
MOSQUERA - CUND.

NUBIA ROCÍO GONZÁLEZ PARRA
C.C. No. 51.782.372 de Bogotá
Secretaria

...COPIA..DIGITAL..AUTÉNTICA...

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD CENTRAL

PERSONERÍA JURÍDICA N.º 1876 DEL 5 DE JUNIO DE 1967

DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
TENIENDO EN CUENTA QUE

Nathaly Andrea Suárez Rubiano

C.C. 1.073.247.808 Mosquera

APROBÓ LOS ESTUDIOS PROGRAMADOS POR LA UNIVERSIDAD
Y CUMPLIÓ LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y LOS REGLAMENTOS,
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Administrador de Empresas

EN TESTIMONIO DE LO EXPUESTO, SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ASÍ LO ACREDITA.

Bogotá D.C., Agosto 23 de 2022

RECTOR

SECRETARIA GENERAL

ANOTADO AL FOLIO 2406 DEL LIBRO DE REGISTRO N° 14-51576 FECHA 23 de Agosto de 2022

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL DECRETO LEY N.° 350 DE 1960
Y REESTRUCTURADA POR EL DECRETO N.° 164 DE 2021

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Gestión Pública

EN BOGOTÁ D.C. 25 DE ABRIL DE 2025, A:

NATHALY ANDREA SUAREZ RUBIANO

C.C. NÚMERO 1.073.247.808 DE MOSQUERA

TENIENDO EN CUENTA QUE TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ
LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN

RECTOR

VICERRECTORÍA DE NEGOCIOS ACADÉMICOS

REGISTRO ESAP NÚMERO 2025-1623 — FOLIO 20 — LIBRO DE REGISTRO NÚMERO 28 — BOGOTÁ, D.C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

NATHALY ANDREA SUAREZ RUBIANO

Con Tarjeta de Identidad No. 97.032.504.330

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Mosquera, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
CARLOS ALBERTO BARON SERRANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS ALBERTO BARON SERRANO
SUBDIRECTOR CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
REGIONAL CUNDINAMARCA

8351503 - 18/11/2013
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9512003420211TI97032504330C.

EL SUSCRITO JEFE OFICINA DE CONTRATACION DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A

Que, **SUAREZ RUBIANO NATHALY ANDREA,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **1073247808**, suscribió contratos con la Alcaldía de Mosquera, registrando la siguiente información:

Naturaleza	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 227	**Modalidad**	Contratación Directa	**Vigencia Fiscal**	2024
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR EL PROCESO DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS, POLÍTICAS OPERACIONALES Y DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA.				
Obligaciones específicas	1. Apoyar la actualización, implementación, seguimiento y monitoreo de los planes institucionales y proyectos que se le asignen. 2. Acompañar la realización de las actividades de Monitoreo, seguimiento y evaluación de políticas que se le asignen que integran el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) 3. Contribuir en la construcción y actualización de las Políticas de Operación de la administración municipal. 4. Coadyuvar a la ejecución de las actividades de seguimiento de las Políticas de Operación de la administración municipal. 5. Apoyar la consolidación de la información para el diligenciamiento del Formulario Único de Avance a la Gestión (FURAG) y el reporte de la Alcaldía Municipal de Mosquera. 6. Revisar y actualizar los procesos y procedimientos pertenecientes al sistema de gestión de la alcaldía relacionados con su objeto contractual. 7. Apoyar en la elaboración, ejecución, adopción y seguimiento de las herramientas de planeación estratégica de la Oficina de Prospectiva como los son el Plan Indicativo, Planes de Acción y demás programas, proyectos, políticas y estrategias de desarrollo municipal. 8. Brindar apoyo a la elaboración del plan de desarrollo municipal y su articulación con los instrumentos institucionales				
Fecha de Inicio	06/02/2024		**Valor Inicial**	17,500,000.00	
Fecha de terminación	05/07/2024		**Valor de la adición**	N/A	
Estado del contrato	TERMINADO		**Valor total**	17,500,000.00	

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

HERNAN VICENTE BUSTOS MORALES
Jefe Oficina Contratación

Elaboró: Jairo Gómez

EL SUSCRITO JEFE OFICINA DE CONTRATACION DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A

Que, **SUAREZ RUBIANO NATHALY ANDREA,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **1073247808**, suscribió contratos con la Alcaldía de Mosquera, registrando la siguiente información:

Naturaleza	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 834	**Modalidad**	Contratación Directa	**Vigencia Fiscal**	2024
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y / O DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN PERSONAL PARA LA OFICINA DE PROSPECTIVA, EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO.				
Obligaciones específicas	1. Apoyar la actualización, implementación, seguimiento y monitoreo de los planes institucionales y proyectos que se le asignen. 2. Contribuir en la construcción y actualización de las Políticas de Operación de la administración municipal. 3. Coadyuvar a la ejecución de las actividades de seguimiento de las Políticas de Operación de la administración municipal. 4. Apoyar en la elaboración, ejecución, adopción y seguimiento de las herramientas de planeación estratégica de la Oficina de Prospectiva como los son el Plan Indicativo, Planes de Acción y demás programas, proyectos, políticas y estrategias de desarrollo municipal. 5. Brindar apoyo a la planificación, gestión y evaluación de las actividades asociadas a la rendición de cuentas lideradas por la oficina de Prospectiva, Evaluación y Cumplimiento. 6. Apoyar a la planificación, gestión y seguimiento de la política de control interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. 7. Colaborar con la formulación y/o actualización de los Planes Sectoriales de la administración municipal				
Fecha de Inicio	09/07/2024		**Valor Inicial**	19,716,666.00	
Fecha de terminación	23/12/2024		**Valor de la adición**	N/A	
Estado del contrato	TERMINADO		**Valor total ejecutado**	19,250,000.00	

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

HERNAN VICENTE BUSTOS MORALES
Jefe Oficina Contratación

Elaboró: Jairo Gómez

EL SUSCRITO JEFE OFICINA DE CONTRATACION DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A

Que, **SUAREZ RUBIANO NATHALY ANDREA,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **1073247808**, suscribió contratos con la Alcaldía de Mosquera, registrando la siguiente información:

Naturaleza	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 077	**Modalidad**	Contratación Directa	**Vigencia Fiscal**	2025
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA.				
Obligaciones específicas	1) Contribuir en las actividades de formulación, actualización, revisión y verificación de los proyectos radicados en el Banco de Programas y Proyectos de inversión Municipal. 2) Coadyuvar a la realización de los ajustes presupuestales e indicadores de los proyectos de inversión pública registrados en la Plataforma Integrada Inversión Pública de acuerdo con las directrices del Departamento Nacional de Planeación 3) Realizar el apoyo en la verificación y evaluación de la información de seguimiento relacionada en los proyectos de inversión pública registrados en la Plataforma Integrada Inversión Pública de acuerdo con las directrices del Departamento Nacional de Plan 4) Contribuir oportunamente en la atención de solicitudes e informes que requieran las diferentes entidades o dependencias de la administración municipal, respecto de los proyectos de inversión 5) Acompañar la elaboración y estructuración de proyectos de inversión para la solicitud de cofinanciamiento en otras entidades. 6) Apoyar la atención a las solicitudes de registro y actualización de proyectos de inversión de las dependencias de la administración municipal en el sistema de información financiero y administrativo SINFA. 7) Apoyar el diseño y ejecución de las capacitaciones y/o socializaciones, o divulgaciones sobre proyectos y plataformas relacionadas a las dependencias de la administración municipal 8) Apoyar el diligenciamiento de las matrices e instrumentos institucionales de control para la gestión de la gestión del banco de proyectos 9) Apoyar el proceso de archivo de los documentos que generan de la gestión del banco de proyectos de inversión conforme a los lineamientos de archivo de la administración municipal 10) Apoyar en la elaboración, ejecución, adopción y seguimiento de las herramientas de planeación estratégica de la Oficina de Prospectiva como los son el Plan Indicativo, Planes de Acción y demás programas, proyectos, políticas y estrategias de desarrollo municipal.				
Fecha de Inicio	03/02/2025		**Valor Inicial**	20,000,000.00	
Fecha de terminación	02/07/2025		**Valor de la adición**	N/A	
Estado del contrato	TERMINADO		**Valor total**	20,000,000.00	

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

HERNAN VICENTE BUSTOS MORALES
Jefe Oficina Contratación

Elaboró: Jairo Gómez

EL SUSCRITO JEFE OFICINA DE CONTRATACION DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A

Que, **SUAREZ RUBIANO NATHALY ANDREA,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **1073247808**, suscribió contratos con la Alcaldía de Mosquera, registrando la siguiente información:

Naturaleza	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 916	**Modalidad**	Contratación Directa	**Vigencia Fiscal**	2025
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA				
Obligaciones específicas	**1.** Contribuir en las actividades de formulación, actualización, revisión y verificación de los proyectos radicados en el Banco de Programas y Proyectos de inversión Municipal. 2. Coadyuvar a la realización de los ajustes presupuestales e indicadores de los proyectos de inversión pública registrados en la Plataforma Integrada Inversión Pública de acuerdo con las directrices del Departamento Nacional de Planeación 3. Realizar el apoyo en la verificación y evaluación de la información de seguimiento relacionada en los proyectos de inversión pública registrados en la Plataforma Integrada Inversión Pública de acuerdo con las directrices del Departamento Nacional de Plan 4. Apoyar la atención a las solicitudes de registro y actualización de proyectos de inversión de las dependencias de la administración municipal en el sistema de información financiero y administrativo SINFA. 5. Apoyar el diligenciamiento de las matrices e instrumentos institucionales de control para la gestión del gestión del banco de proyectos 6. Apoyar el diseño y ejecución de las capacitaciones y/o socializaciones, o divulgaciones sobre proyectos y plataformas relacionadas a las dependencias de la administración municipal 7. Contribuir oportunamente en la atención de solicitudes e informes que requieran las diferentes entidades o dependencias de la administración municipal, respecto de los proyectos de inversión 8. Apoyar el proceso de archivo de los documentos que generan de la gestión del banco de proyectos de inversión conforme a los lineamientos de archivo de la administración municipal 9. Apoyar en la elaboración, ejecución, adopción y seguimiento de las herramientas de planeación estratégica de la Oficina de Prospectiva como los son el Plan Indicativo, Planes de Acción y demás programas, proyectos, políticas y estrategias de desarrollo municipal.				
Fecha de Inicio	09/07/2025		**Valor Inicial**	21,733,333.33	
Fecha de terminación	EN EJECUCION		**Valor de la adición**	N/A	
Estado del contrato	ACTIVO		**Valor total**	21,733,333.33	

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

HERNAN VICENTE BUSTOS MORALES
Jefe Oficina Contratación

Elaboró: Jairo Gómez

ATS Gestión Documental

ATS GESTION DOCUMENTAL S.A.S.
900.284.304-7

CERTIFICA QUE:

Que la Señora **NATHALY ANDREA SUAREZ RUBIANO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1,073,247,808** laboró, para nuestra compañía desde el 03 de enero de 2023 hasta el 22 diciembre de 2023, desempeñando el cargo de **JEFE COMERCIAL** con un contrato termino fijo.

Desempeñando las funciones aquí mencionadas:

- Gestionar y coordinar la comunicación con clientes potenciales y actuales
- Evaluar, identificar y registrar oportunidades de negocio en el sistema de gestión
- Realizar una evaluación detallada de los requerimientos del cliente y consolidar la información relevante para la prestación del servicio.
- Gestionar y ejecutar reuniones para la presentación de servicios, diagnósticos y sustentaciones comerciales
- Elaborar y presentar propuestas comerciales
- Administrar y actualizar el estado de las oportunidades de negocio en el sistema NetSuite, realizando un seguimiento continuo
- Actualizar y reportar semanalmente el progreso y resultados de la gestión comercial
- Investigar y mantener actualizados los informes sobre optimización para motores de búsqueda (SEO)
- Analizar y presentar procesos de contratación pública en las plataformas SECOP I y SECOP II.
- Compilar y enviar la documentación jurídica, financiera y técnica necesaria para los procesos comerciales correspondientes.
- Gestionar la solicitud y procesamiento de documentación legal requerida según los términos contractuales.

La presente certificación se expide a los trece (13) días del mes de Enero de dos mil veinticinco 2025.

Cordialmente,

Blanca Nury Rodriguez

Representante Legal
Parque Industrial San Diego Kilometro 1.5 vía Funza Siberia, Bodega 10C
Teléfonos: 3229447431 – 555 7141 Ext: 1001
Ciudad: Funza, Cundinamarca

Consecutivo: 309

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 283744313

PIB
17:17:38

Bogotá DC, 04 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NATHALY ANDREA SUAREZ RUBIANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1073247808:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodriguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de noviembre de 2025, a las 17:19:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1073247808
Código de Verificación	1073247808251104171900

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:20:49 PM horas del 04/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1073247808**

Apellidos y Nombres: **SUAREZ RUBIANO NATHALY ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D C
Atención administrativa Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1073247808 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/11/2025 05:29 PM

Código Verificación: **F2ENMJA1H4**

Válida hasta: **02/02/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/11/2025 05:22:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1073247808** y Nombre: **NATHALY ANDREA SUAREZ RUBIANO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **126008823** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:32:08 horas del 04/11/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1073247808,** Apellidos y Nombres **SUAREZ RUBIANO NATHALY ANDREA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE MOSQUERA**, con NIT **899999342-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Tarjeta Profesional
168.079

Resolución No. 115 del 12/12/2022



NATHALY ANDREA
SUAREZ RUBIANO
C.C. 1073247808

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS
UNIVERSIDAD CENTRAL
Fecha del título: 23/08/2022

Firmado digitalmente por
JORGE HERNANDO RODRIGUEZ HERRERA
Presidente

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio legal de la profesión de conformidad con lo dispuesto en la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

169964

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 168079 otorgada a NATHALY ANDREA SUAREZ RUBIANO, con la cédula de ciudadanía No. 1073247808, se encuentra vigente.

Que NATHALY ANDREA SUAREZ RUBIANO, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 168079 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 115 del 12 de Diciembre de 2022.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el cuatro (04) de Noviembre de 2025.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por: OLGA LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 04-11-2025 05:38:12 PM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 272832

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación:

272832-1073247808-CP

SaludTotal

BOGOTA, Noviembre 4 de 2025

Señora:

SUAREZ RUBIANO NATHALY ANDREA

CC. 1073247808CR 18 A 9 D 01 T 4 AP 116 - 8298

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Abril 18 de 2016. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_cot	Sem_Ant	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
SUAREZ RUBIANO NATHALY ANDREA	1073247808	C	Abr-18-2016	57	0	COTIZANTE	VIGENTE		Mora Mes 1 Independiente (Sin Servicio)	Ninguna
SUAREZ RODRIGUEZ LUIS ERNESTO	79310500	C	Jun-23-2018	53	26	PADRES	VIGENTE		Mora Mes 1 Independiente (Sin Servicio)	Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón_social_del_aportante	Usuario_en_contrato	Tipo_de_contrato	Estado_de_contrato
ATS GESTION DOCUMENTAL SAS	1073247808	Dependiente	CERRADO
ATS GESTION DOCUMENTAL SAS	1073247808	Dependiente	CERRADO
GRM COLOMBIA S A S	1073247808	Dependiente	CERRADO
IEA GROUP COLOMBIA SAS	1073247808	Dependiente	CERRADO
IEA GROUP INGENIEROS SAS	1073247808	Dependiente	CERRADO
INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIA DE LA INFORMACION IS	1073247808	Dependiente	CERRADO
NATHALY ANDREA SUAREZ RUBIANO	1073247808	Independientes con contrato de prestación de servi	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial

SALUD TOTAL EPS S.A.

Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como

COLFONDOS ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS

NIT 800.149.496-2

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) NATHALY ANDREA SUAREZ RUBIANO, identificado(a) con C.C 1.073.247.808, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6 y al Fondo Cesantias NIT 800.198.644-5.

Se expide la presente certificación a la fecha 04 de noviembre de 2025.

El presente certificado emitido contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.

Juan Perea Ruiz
Gerente Cuentas y Recaudo

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Señores
MUNICIPIO DE MOSQUERA
Cra. 2 No. 2 - 68 "Parque Principal"
Mosquera - Cundinamarca

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 "*Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales*" y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por el **MUNICIPIO DE MOSQUERA** de lo siguiente:

1) El **MUNICIPO DE MOSQUERA** actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales en virtud del proceso de selección que nos convoca y/o la relación contractual que llegare a surgir con ocasión del mismo. Dicha autorización para adelantar el tratamiento de mis datos personales, se extiende durante la totalidad del tiempo que dure el proceso de selección y/o la relación contractual que surja con ocasión de éste, siempre que tal tratamiento se encuentre relacionado con las finalidades para las cuales los datos personales, fueron inicialmente suministrados.

2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la presente ley;
c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;
d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución;
f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por **EL MUNICIPIO DE MOSQUERA** para la atención al público, la línea de atención PBX: + (571) 8276366 / 8276666 Fax:+(571) 8276602 / 8931114, el correo electrónico contactenos@mosquera-cundinamarca.gov.co y las oficinas de atención al cliente , cuya información puedo consultar en la página web : www.mosquera-cundinamarca.gov.co, disponibles de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 p.m.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento al **MUNICIPIO DE MOSQUERA** para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES - Alcaldía Municipal de Mosquera, Cundinamarca (mosquera-cundinamarca.gov.co) y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Firma:

Nombre: Nathaly Andrea Suárez Rubiano

Identificación: C.C. 1073247.808 de Mosquera

Fecha: enero 01 de 2026